

D 175

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

53 - 2005

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. _____ EJERCICIO FISCAL 2005

Guatemala,

27 DIC 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, solicita una transferencia de asignaciones a su Presupuesto de Egresos vigente para cumplir con el pago de prestaciones laborales a ex trabajadores de esa institución, y para otorgar a sus trabajadores la asignación de un bono monetario único de fin de año, el cual se deriva de la negociación de un nuevo Pacto de Condiciones de Trabajo entre las autoridades y el sindicato de trabajadores de esa entidad;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 957 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales e) y q); y lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, la transferencia de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indican:

<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCION</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>		<u>VALOR Q.</u>	
		<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
45	Servicios de la Deuda Pública	43		1,259,960	
1021	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		1,259,960
	TOTAL:			<u>1,259,960</u>	<u>1,259,960</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 "Ingresos corrientes"
43 "Disminución de caja y bancos de colocaciones internas"

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>1,259,960</u>	<u>1,259,960</u>
Servicios de la Deuda Pública	<u>1,259,960</u>	
Deuda Pública	1,259,960	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		<u>1,259,960</u>
Funcionamiento		1,259,960

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia de asignaciones por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,259,960), contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE,



[Signature]
OSCAR BERGER

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

[Signature]
Lic. Jorge Raúl Arroyave Rojas
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA

[Signature]
María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

